

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2022 Pág. 6642

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5498 AHORRO BURSATIL, S.A.

Por acuerdo de las Administradoras Mancomunadas de AHORRO BURSÁTIL, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 5 de septiembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2021 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

#### Orden del día

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital social en la suma de quinientos setenta y un mil ochocientos treinta euros (571.830 €) mediante la amortización de 38.122 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Reducción del capital social en la suma de sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros (65.445 €) mediante la amortización de 4.363 acciones con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas de libre disposición. Aprobación, en su caso, de la reducción de capital por parte de los accionistas afectados y no afectados. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar y llevar a efecto los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es

cve: BORME-C-2022-5498 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2022 Pág. 6643

decir, las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, incluyendo el texto íntegro sobre las propuestas de acuerdos de reducciones de capital y correspondientes modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas de los asuntos comprendidos dentro del orden del día.

Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Barcelona, 1 de agosto de 2022.- Las administradoras mancomunadas, Dña. Marta Colomer Cendró y Dña. Cristina Dalmau Colomer.

ID: A220031659-1